



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN TALLER INTERMEDIO

LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN DE MIGRANTES: GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

9 y 10 de julio de 2009

ORDEN DEL DÍA

9 de julio de 2009 PRIMER DÍA	
09:00 a 10:00	<i>Inscripción</i>
10:00 – 10:15	DISCURSO DE BIENVENIDA <ul style="list-style-type: none">• William Lacy Swing, Director General, OIM, pronunciado por Michele Klein Solomon, Directora, Departamento de Investigación y Políticas sobre Migraciones• Valeriya, Enviada de Buena Voluntad de la Organización Internacional para las Migraciones en la Federación de Rusia
10:15 – 10:40	DISCURSO INAUGURAL <ul style="list-style-type: none">• Mike Dottridge, Consultor Independiente en materia de Derechos Humanos
10:40 a 11:00	SENTANDO LAS BASES <ul style="list-style-type: none">• Richard Danziger, Jefe, de la División de Retorno Voluntario Asistido y Lucha contra la Trata de Personas, OIM <p><i>Este taller tiene por objeto abordar la cuestión de la explotación de los migrantes, que puede estar o no relacionada con la trata de personas. Por cierto, los actuales enfoques relativos a la trata de personas tienden a desviar, en lugar de concentrar, la atención en la cuestión más generalizada del abuso y explotación de migrantes. La trata de personas ha sido abordada por separado de la cuestión amplia de la migración internacional, y se ha situado en el contexto de las actividades delictivas transnacionales. La temática de derechos humanos y de migración, que rige el Diálogo Internacional sobre la Migración en 2009, ofrece un paradigma unificador para encarar la trata de personas y la explotación de migrantes y para encontrar soluciones políticas concretas e innovadoras. La ponencia inaugural comenzará pasando revista al marco internacional relativo a la trata de personas y a la explotación de los migrantes, y abordará los instrumentos pertinentes de derechos humanos además de hacer una aclaración importante sobre la terminología y definiciones. Asimismo, se ofrecerá un panorama de los principales logros, retos en curso y enseñanzas extraídas en la lucha mundial contra la explotación de los migrantes y la trata de personas y se presentará una serie de conceptos clave que habrán de orientar las deliberaciones.</i></p>

11:00 a 13:00	Sesión I: El papel preponderante de los derechos humanos a la hora de encarar la trata de personas y la explotación de migrantes
	<p><i>Generalmente, la trata de personas se considera como una manifestación de las actividades delictivas organizadas transnacionales y se enfoca primordialmente a través del prisma de la justicia penal, como lo demuestran los principales instrumentos internacionales que tratan de esta cuestión: el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños (que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional), que entró en vigor en 2003. No cabe la menor duda que la trata de personas plantea retos importantes a los Estados en el plano de la jurisdicción penal y de la regulación de fronteras y constituye una grave violación de los derechos humanos y, en la mayoría de los casos, una forma extrema de explotación y abuso de los migrantes. Consecuentes con el tema principal del Diálogo Internacional sobre la Migración en 2009, en esta Sesión se situará la temática de los derechos humanos de los migrantes al centro del debate. Por tanto, se procederá a una evaluación de las directivas actuales en materia de trata de personas y explotación de migrantes y se debatirá cómo complementar estas perspectivas mediante la aplicación práctica de normas de derechos humanos para luchar contra la trata de personas y la explotación.</i></p> <p>Moderador: Azzouz Samri, Ministro plenipotenciario, Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Suiza</p> <p>Oradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paulo Sérgio de Almeida, Presidente del Consejo Nacional de Inmigración, Ministerio de Trabajo y Empleo, Brasil • Muhammad Babandede, Director de Investigación y Monitoreo en la Agencia Nacional para la Prohibición de la Trata de Personas, Nigeria • Gisle Hagen, Asesor Principal, Departamento de Paz, Género y Democracia, Agencia de Cooperación para el Desarrollo, Noruega <p>A efectos de orientar las deliberaciones, se plantean las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los beneficios y retos a la hora de aplicar exclusivamente una perspectiva de jurisdicción penal para luchar contra la trata de personas? • ¿Cuáles son los retos operativos con que se enfrentan los gobiernos y otros interlocutores a la hora de identificar y prestar asistencia a las víctimas de la trata? • ¿Cómo pueden los principios de derechos humanos integrarse en las políticas y programas que encaran la trata de personas y la explotación de migrantes? • ¿Cuáles son algunos de los instrumentos disponibles para evaluar la eficacia de las políticas y programas que encaran la trata de personas y la explotación de migrantes? <p>Debate general</p>
13:00 a 15:00	<i>Pausa</i>

14:00 – 15:00	<p>Evento paralelo: Perspectiva integral de lucha contra la explotación de los migrantes y la trata de personas</p> <p><i>Las complejas ramificaciones de la explotación de migrantes y de la trata de personas exigen una perspectiva multidimensional para luchar contra la explotación de los migrantes, especialmente cuando las personas objeto de trata sufren graves violaciones de sus derechos humanos. En todo el mundo, la OIM ofrece asistencia directa a las personas objeto de trata y otros migrantes sujetos a explotación. Es más, la Organización también participa en el fortalecimiento institucional de gobiernos, la sociedad civil y otros interlocutores en diversas instancias a fin de encarar estos fenómenos. Este acontecimiento paralelo brindará a los participantes un panorama del tipo de programas, proyectos y actividades que lleva a cabo la OIM en cooperación con gobiernos, organizaciones internacionales y otros asociados con relación a la cuestión de la trata de personas y la explotación de migrantes. Concretamente, se hará una serie de breves presentaciones que pondrán de relieve las dimensiones, jurídicas, de género, de salud y de investigación de las respuestas que confiere la OIM.</i></p> <p>Sírvase tomar nota que este evento paralelo se llevará a cabo únicamente en inglés.</p> <p>Moderadora: Vijaya Souri, Especialista de Programas, Servicios de Gestión de la Migración, OIM</p> <p>Oradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miwa Takahashi, Oficial Jurídico, Departamento de Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos, OIM • Sylvia Lopez-Ekra, Oficial de Cuestiones de Género, Oficina del Director General, OIM • Christine Aghazarm, Oficial de Investigación, Departamento de Investigación y Políticas sobre Migraciones, OIM • Rosilyne Borland, Coordinadora para la Promoción de la Salud y la Lucha contra el VIH, Departamento de Migración y Salud, OIM
15:00 a 18:00	<p>Sesión II: Trata de personas y explotación de migrantes: Con miras a una perspectiva de asistencia y protección basada en las necesidades</p>
	<p><i>Uno de los retos con que se enfrentan los formuladores de políticas, expertos y otros interlocutores es que muchos migrantes que fueron objeto de explotación y abusos no entran dentro de la definición de persona objeto de trata; por cierto, la explotación bien puede no tener relación alguna con la trata. Por tanto, muchos migrantes no tienen derecho a la asistencia y protección que requieren. Una perspectiva basada en las necesidades y cimentada en los principios de derechos humanos facilita el suministro de asistencia y protección a migrantes vulnerables y explotados, teniendo en cuenta su situación real en oposición a una simple categoría administrativa. Asimismo, esta perspectiva puede hacer que los gobiernos satisfagan prioridades en otras esferas de formulación de políticas, por ejemplo: el empleo, la salud pública y los servicios sociales, que de lo contrario se verían afectados por la presencia de poblaciones invisibles y vulnerables. Esta Sesión se centrará en instancias de explotación y abuso de migrantes cuando el marco de la trata de personas no se aplica, al menos directamente. También se considerará cómo una perspectiva basada</i></p>

en las necesidades puede apoyar los empeños de los Estados a fin de responder a la trata de personas y a la explotación de migrantes.

Moderador: Mazal Renford, Directora del Centro Internacional de Capacitación Golda Meir Monte Carmel, Israel

Oradores:

- **Teguh Wardoyo**, Licenciado en Derecho, Director, Dirección para la protección de ciudadanos indonesios y entidades jurídicas, Ministerio de Relaciones Exteriores, República de Indonesia
- **Dr. Eloy Isabá**, Secretario Ejecutivo de la Coalición Nacional de Lucha contra la Trata de las Personas, Ministerio de Gobernación, Nicaragua
- **Alexander Tortell**, Director de la Organización para la Integración y el Bienestar de los solicitantes de Asilo, Ministerio de Justicia y del Interior, Malta
- **Neha Misra**, Oficial Principal de Programas, Programas sobre la Trata de Personas y Trabajadores Migrantes, *American Centre for International Labour Solidarity*.

A efectos de orientar las deliberaciones, se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se pueden encarar, a lo largo del ciclo de la migración, las necesidades y vulnerabilidades de quienes han sido objeto de abusos y explotación pero que no corresponden al pie de la letra a la definición de víctimas de la trata?
- ¿De qué manera la aplicación efectiva de los principios de derechos humanos mejora la protección y asistencia que se brinda a migrantes objeto de explotación?
- ¿Qué esferas de la formulación de políticas son pertinentes a la hora de concebir una perspectiva basada en las necesidades de personas objeto de trata y de migrantes objeto de explotación?
- ¿Cómo puede esta perspectiva facilitar una formulación de políticas efectivas en otras esferas?
- ¿Cuáles son los retos que se plantean cuando la trata de personas ocurre en el contexto de flujos migratorios mixtos?
- ¿Cómo se pueden encarar dichos retos?

Debate General

Fin del primer día

10 de julio de 2009 SEGUNDO DÍA

10:00 a 10:30	LA VOZ DE LOS MIGRANTES <ul style="list-style-type: none">• Rita Soelwin Moderadoras: Qimmah Najeeullah , Directora, Campaña “ <i>Break the Chain</i> ” & Mariela Guajardo , Asistente de Proyectos, Servicios de Gestión de la Migración, OIM Debate General
10:30 a 13:00	Sesión III: Contextualizar la trata de personas y la explotación de migrantes: Estudios por casos
	<p><i>La explotación y las violaciones conexas de los derechos humanos, pueden ocurrir en toda una serie de entornos, países de altos y bajos ingresos, lugares de tránsito o de destino, y también tras el retorno. Ello puede afectar ya sea a mujeres y niñas o también a hombres y niños, de todas las edades y en situaciones migratorias regulares o irregulares. La vulnerabilidad puede provenir de diversos factores, por ejemplo, el modo de viaje, o el tipo de empleo, especialmente si el empleo se realiza en sectores informales y no regulados. El trabajo doméstico y la migración laboral temporal, por ejemplo, pueden acrecentar el riesgo de ser objeto de abusos que van desde la retención del sueldo hasta condiciones de servidumbre. Una selección de estudios por casos ilustrará algunas de las situaciones que pueden acrecentar la vulnerabilidad de los migrantes a la explotación y a las violaciones de los derechos humanos. Esta Sesión se centrará en la implementación de un enfoque basado en las necesidades para responder a estas situaciones. El objetivo de estas deliberaciones será identificar medidas matizadas y prácticas para prevenir la explotación de migrantes y la trata de personas y, cuando se hayan registrado violaciones, garantizar que las personas tengan derecho a la protección y a la reparación.</i></p> <p>Moderador: Beate Andrees, Oficial Principal de Políticas, Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso, Organización Internacional del Trabajo</p> <p>Oradores:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ahmed Hussein, Certificado de Estudios Superiores, Director de los Servicios para la Infancia, Ministerio de Género, Infancia y Desarrollo Social, Kenya• Glynn Rankin, Director de los Servicios Jurídicos, Centro de Trata de Personas del Reino Unido, Reino Unido• Najla Chahda, Directora, Centro de Migrantes, Caritas, Líbano• Jennifer Moss, Trabajadora de apoyo comunitario, Kalayaan

	<p>A efectos de orientar las deliberaciones, se plantean las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué sectores de la población de migrantes son más vulnerables a la trata y a la explotación? ¿Qué factores y situaciones hacen que los migrantes puedan ser objeto de explotación y abusos? ¿Cómo pueden los interlocutores pertinentes encarar esta vulnerabilidad? • ¿Cuáles son las especificidades relativas a la edad y al género que los formuladores de políticas deberían tener en cuenta a la hora de encarar la trata de personas y la explotación de migrantes? • ¿Cuáles son las medidas prácticas que cabe instaurar para que los migrantes puedan reclamar sus derechos y buscar reparación, especialmente en el contexto de la migración irregular? <p>Debate General</p>
13:00 a 15:00	<i>Pausa</i>
15:00 a 17:50	Sesión IV: Luchar contra la trata de personas y la explotación de migrantes a lo largo del ciclo migratorio: El papel de las asociaciones
	<p><i>Hacer frente a la trata de personas y a la explotación de migrantes forma parte integral de una gobernanza migratoria exhaustiva. Al situar la trata de personas y la explotación en el contexto amplio de la migración y, en particular, de la migración irregular, se hacen evidentes las dimensiones políticas atinentes a la cuestión, a saber: la protección de los derechos humanos de los migrantes, las estructuras del mercado laboral, la seguridad y la salud pública. Esta complejidad exhorta a empeños cooperativos entre los diferentes interlocutores a lo largo del ciclo de la migración. Por ejemplo, los países de origen y de destino tienen el deber de luchar contra los círculos de trata de personas, regulando los procesos internacionales de contratación y ofreciendo asistencia y protección a las víctimas de la trata y a otros migrantes vulnerables y objeto de explotación. También es igualmente importante el papel de los países de tránsito, puesto que muchos de los riesgos y vulnerabilidades a los abusos de derechos humanos surgen durante el movimiento. En el seno de los gobiernos, la cooperación y coordinación entre los distintos ministerios e instituciones es esencial a fin de prestar asistencia y proteger a las víctimas de la trata y otros migrantes objeto de explotación. Por consiguiente, esta sesión tendrá por objetivo esbozar las diversas formas de asociación para prevenir la trata de personas y la explotación de migrantes y proteger los derechos humanos de las personas concernidas. En esta oportunidad, se pondrán de relieve los procesos intergubernamentales oficiales y oficiosos a nivel bilateral, regional y mundial y se ofrecerán ejemplos innovadores de cooperación entre los distintos interlocutores, es decir, organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil.</i></p> <p>Moderador: Michele Klein Solomon, Directora del Departamento de Investigación y Políticas sobre Migraciones, OIM</p>

	<p>Oradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Zau, Vice Ministro del Interior, Asuntos Sociales y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Angola • Peter Woolcott, Embajador para Cuestiones de Tráfico de Personas, Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio, Australia (en su calidad de Copresidente del Proceso de Bali sobre tráfico de personas, trata de personas y actividades delictivas conexas) • Giuseppe Forlani, Prefecto, Dirección del Servicio de Inmigración y Asilo, Departamento de Libertades Civiles e Inmigración, Ministerio del Interior, Italia • Ivana Schellongova, Directora de Programa, Movimiento Femenino Internacional para la Paz Suzanne Mubarak • Anja Klug, Oficial Jurídico Principal. División de Servicios de Protección Internacional, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Jonathan Martens, Especialista de Programas, Servicios de Gestión de la Migración, OIM (<i>ponencia conjunta</i>) <p>A efectos de orientar las deliberaciones, se plantean las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles podrían ser las principales esferas y foros de cooperación entre países de origen, tránsito y destino para prevenir la trata de personas y la explotación de migrantes? • ¿Qué tipos de colaboración han demostrado su eficacia a la hora de proteger los derechos humanos de los migrantes que han sido objeto de trata o explotación? • ¿Cuáles son algunas de las maneras más efectivas de concienciar al público en general y a los asociados pertinentes con relación a los retos y riesgos potenciales con que se enfrentan los migrantes? ¿Cómo habilitar a los migrantes para que sean partícipes en la lucha contra la trata de personas y la explotación? <p>Debate General</p>
17:50 – 18:00	<i>Síntesis y Discurso de Clausura</i>
	<i>Clausura del Taller</i>